



Región Este, 08 de mayo 2025

NOTA ACLARATORIA

Atento a la consultado por la Adjudicación Simple N°21/2025 – Expediente N° 0110033-32752/2025-0, se deja aclarado que el diámetro exterior de los caños a proveer es de Dos (02) pulgadas con un espesor de aproximado de 3,91 mm.

Ing. GUSTAVO DI PIETRO
Jefe Región Este (I)
Dpto. Mantenimiento Vial
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA